

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2017-1921 *Emplazamientos en recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 339/2016. Expediente 192/2016.*

Habiendo sido interpuesto recurso-contencioso administrativo por doña Begoña Ibarrondo Oleaga, en autos del procedimiento ordinario 339/2016 seguido ante la Sala Contencioso Administrativo Número 1 contra el acuerdo desestimatorio por silencio administrativo dictado por el Ayuntamiento de Liendo referente a la solicitud de cierre de parcela de conformidad con el artículo 115,2 y ss. de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, se emplaza a todos cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostentan derechos derivados del acuerdo recurrido y todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones ejercitadas por la parte demandante para que, en el plazo de 9 días, contados desde la publicación del presente edicto, puedan comparecer y/o personarse como parte codemandada, en legal forma ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Igualmente al haber sido intentada la notificación del emplazamiento a don Álvaro Miguel Zubieta, y no habiendo sido posible su práctica, se procede de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su práctica por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y sede electrónica.

Asunto: Notificación para emplazamiento.

Se emplaza al interesado, don Álvaro Miguel Zubieta, para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín, proceda, si así lo estima, a comparecer en las oficinas del Ayuntamiento de Liendo, barrio Hazas, número 64, donde se la hará entrega del acto a notificar, donde se tramita el expediente (teléfono 942 643 026).

Liendo, 20 de febrero de 2017.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2017/1921